

SOLICITUD DE PLAZA EN EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA MAYORES TEMPORADA 2014/2015

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

1. APELLIDOS DEL SOLICITANTE			2. NOMBRE DEL SOLICITANTE		
3. SEXO	4. ESTADO CIVIL	5. DNI DEL SOLICITANTE		6. FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	
7. DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, ESCALERA Y PISO)				8. TELÉFONO FIJO Y/O MÓVIL	
9. TELÉFONO DE UN FAMILIAR		10. LOCALIDAD DEL DOMICILIO		11. CÓDIGO POSTAL	
12. PROVINCIA			13. CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

14. APELLIDOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO		15. NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO	
16. DNI DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO		17. FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	

DATOS FAMILIA NUMEROSA

18. Nº DE CARNET DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	19. CATEGORÍA DE FAMILIA NUMEROSA
---	-----------------------------------

PLAZAS SOLICITADAS

Puede elegir dos destinos, pero solamente uno de la opción B.

Marque el destino elegido en primer lugar con un 1 y el segundo elegido con un 2.

SE ADVIERTE QUE, EN CASO DE MARCAR DOS DESTINOS EN LA OPCIÓN B, QUEDARÁ ANULADA SU PETICIÓN Y SE LE ASIGNARÁ LA OPCIÓN A

OPCIÓN A Península e Illes Balears

OPCIÓN B Canarias

Circuitos Culturales

Turismo de Naturaleza

DATOS ECONÓMICOS

PERSONA SOLICITANTE

Cuantía mensual

Clase de pensión	Procedencia de la pensión	Euros

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

Cuantía mensual

Clase de pensión	Procedencia de la pensión	Euros

HIJO/A CON DISCAPACIDAD

20. APELLIDOS DEL HIJO/A CON DISCAPACIDAD

21. NOMBRE

22. DNI DEL HIJO/A CON DISCAPACIDAD

SOLICITUD VINCULADA (solo de su misma provincia)

23. APELLIDOS DEL TITULAR DE LA OTRA SOLICITUD

24. NOMBRE DEL OTRO TITULAR

25. DNI DEL OTRO TITULAR

En caso de que quiera vincular su solicitud con la de otra persona de su misma provincia, preste atención a lo siguiente:

- 1.- Debe cumplimentar correctamente el número del DNI de la persona con la que quiere vincularse.
- 2.- Los destinos elegidos y el orden de prioridad deberán ser exactamente iguales en ambas solicitudes.

DECLARACIÓN

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- Que son ciertos cuantos datos anteceden y soy consciente de que la ocultación o falsedad de los mismo puede ser motivo de anulación de mi expediente o de la anulación del viaje concedido.
 - Que puedo valerme por mí mismo y que no padezco alteraciones de comportamiento que afecten la normal convivencia en establecimientos públicos.
- Autorizo al Imserso para que pueda verificar los datos reflejados en la presente solicitud con los que obran en la Administración y en la Seguridad Social.

, a de de 2014

Firma

ADVERTENCIA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD

Las solicitudes serán procesadas y posteriormente valoradas para ser acreditados: **el plazo de presentación** para poder entrar en este proceso finaliza el día **5 de junio de 2014**.

No obstante, **el plazo de presentación se mantendrá abierto hasta el día 1 de diciembre de 2014 para aquellas personas que no hubieran formulado en su momento la solicitud**; en este caso no habrá valoración y será acreditado **para cubrir las posibles vacantes** que pudieran producirse.

El Imserso no tramitará solicitudes que se remitan a través de correo electrónico.

OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO

En el mes de septiembre de 2014 recibirá una notificación del Imserso con el resultado de la resolución de su solicitud y las instrucciones para la adquisición de los billetes para los destinos contemplados por el Programa de Turismo Social para Mayores 2014-2015

ANTE CUALQUIER DUDA CONTACTE CON EL TELÉFONO DE **INFORMACIÓN DEL IMSERSO 901 109 899**

MÁS INFORMACIÓN EN WWW.IMSERSO.ES

La información que usted nos facilita quedará recogida en un fichero destinado a la gestión del Programa de Turismo Social para Mayores del Imserso y, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted tiene derecho a acceder a esta información y, de ser errónea, rectificarla o cancelarla

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) quiere contribuir al bienestar de las Personas Mayores y, para ello, organiza distintos tipos de viajes con objeto de que puedan disfrutar de unas merecidas vacaciones, pudiendo optar a las siguientes modalidades:

- **Estancias en zonas costeras** para descanso y relax.
- **Circuitos culturales** para adentrarse en la historia y el arte de España.
- **Turismo de Naturaleza** con rutas por parajes pintorescos.

Servicios que se ofrecen:

- Viaje de ida y vuelta en el medio de transporte programado, desde la capital de provincia al hotel de destino y regreso, excepto en la modalidad de viajes sin transporte.
- Alojamiento en régimen de pensión completa, en habitación doble a compartir en hoteles seleccionados por el Imserso. Se contempla el alojamiento en habitación individual, que tendrá un suplemento en el precio y estará sujeto a disponibilidad de plazas.
- Póliza de seguros colectiva.
- Servicio médico, complementario de la Seguridad Social, en el propio hotel.
- Programa de animación.

En los turnos de Turismo de Naturaleza y Circuitos Culturales, dadas sus especiales características, no se incluye ni el servicio médico, ni el programa de animación.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrá participar en el Programa de Turismo Social si es residente en España y reúne uno de los siguientes requisitos:

- Ser **mayor de 65 años**
- Ser **pensionistas de jubilación** del Sistema Público de Pensiones
- Ser **pensionistas de viudedad** y tener 55 años cumplidos
- Pensionistas de **incapacidad, otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados**, en todos los casos con 60 años cumplidos.

Pueden participar con su **cónyuge o pareja de hecho** sin necesidad de que ésta reúna los requisitos de edad o pensión. También podrán participar los **hijos con discapacidad**, con un grado igual o superior al 45%, siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo hagan con sus padres compartiendo con ellos habitación.

En todo caso los solicitantes deberán valerse por sí mismos y no padecer alteraciones del comportamiento que impidan la normal convivencia en los hoteles.

CÓMO ACREDITARSE

Es importante que sepa que **si la temporada pasada estaba acreditado** para viajar, **no deberá hacer nueva solicitud**.

Si accede por primera vez al Programa de Turismo Social o reanuda su participación tras un periodo inactivo, deberá formalizar la solicitud presentándola de alguna de las siguientes formas:

- Se recomienda realizar la solicitud **on line** a través de la Sede Electrónica del Imserso: <https://sede.imserso.gob.es>
- Cumplimentando el modelo de solicitud oficial que deberá remitirse al apartado de correos 10140 (28080 Madrid), sin certificar preferiblemente, o a las direcciones que se relacionan en el apartado de instrucciones de la página siguiente.

Finalizado el proceso de acreditación recibirá en su domicilio, aproximadamente en el mes de septiembre, la documentación que le permitirá obtener los billetes correspondientes. En ella se le indicará el destino que se le ha asignado, así como la fecha en la que debe acudir a las agencias de viaje para obtener su plaza. Tanto el destino como la fecha se establecen previa valoración del Imserso de todas las solicitudes, atendiendo a la edad, cuantía de la pensión y viajes realizados anteriormente.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Escriba con claridad, a ser posible con mayúsculas.
2. En caso de que quiera vincular su solicitud con la de otra persona de su misma provincia (solo pueden unirse dos expedientes), preste atención a lo siguiente:
 - Debe cumplimentar correctamente el número del DNI de la persona con la que quiere vincularse.
 - Los destinos elegidos y el orden de prioridad deberán ser exactamente iguales en ambas solicitudes.
3. En el supuesto de que viaje acompañado de su hijo/a con discapacidad cuyo grado sea igual o superior al 45%, deberá tener en cuenta que él/ella sólo podrá viajar acompañado/a de sus padres, compartiendo habitación con ellos.
4. En la cumplimentación de los apartados “Plazas Solicitadas” deberán indicar el destino que desean, solo **uno de la opción B**, consignando un **1** para el destino prioritario y un **2** para el elegido en segundo lugar. De no especificarse así, se aplicará, por defecto, la opción A, Península o Baleares.
5. Las solicitudes serán procesadas y posteriormente baremadas para la adjudicación de plazas y el plazo de presentación para poder entrar en este proceso finaliza el **5 de junio de 2014** debiendo remitir este impreso a:
 - Apartados de Correos 10.140
28080 Madrid
 - Servicios Centrales del Imserso: c/ Ginzo de Limia, 58 - 28029 Madrid
 - En los registros indicados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, el plazo de presentación **se mantendrá abierto hasta el 1 de diciembre de 2014** para aquellas personas que no hubieran formulado en su momento la solicitud. En este caso no habrá valoración y será acreditado para cubrir las posibles vacantes que pudieran producirse

PREVISIÓN DE PRECIOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015							
DESTINOS	8 días (7 noches)		10 días (9 noches)		15 días (14 noches)		15 días combinados (14 noches)
	T.Baja	T.Alta	T.Baja	T.Alta	T.Baja	T.Alta	
Andalucía, Cataluña, Murcia y Comunitat Valenciana	166,03 €	203,02 €	212,72 €	256,09 €	308,24 €	365,40 €	
Andalucía, Cataluña, Murcia y C. Valenciana (sin transporte)	141,77 €	185,87 €	174,65 €	224,08 €	251,07 €	312,15 €	
Illes Balears	182,75 €	236,55 €	233,68 €	293,87 €	322,84 €	396,80 €	
Illes Balears (sin transporte)	141,77 €	185,87 €	174,65 €	224,08 €			
Canarias	314,23 €		387,44 €		551,94 €		585,90 €
Canarias (sin transporte)	185,87 €		224,08 €				
Circuitos Culturales, 6 días (5 noches)	258,58 €		Estos precios incluyen el alojamiento en pensión completa y en habitación doble a compartir. En caso de alojamiento en habitación individual estos precios se incrementan: - 13,45 euros por noche para los destinos de Península e Illes Balears; - 15,52 euros por noche para destinos a Canarias - 18,63 euros por noche para los C. Culturales y Turismo de Naturaleza. siempre sujetos a disponibilidad de habitación individual en el hotel Los turnos de Navidad y Fin de Año tienen un suplemento de 10,35 euros por persona				
Turismo de Naturaleza, 5 días (4 noches)	253,97 €						

Temporada Baja. Los turnos que se inicien dentro de los días del 1 al 17 de diciembre y del 1 al 31 de enero.
Temporada Alta - Los turnos que se inicien en fechas distintas a las anteriores.
 - **Los destinos a Canarias, Circuitos Culturales y Turismo de Naturaleza se considerarán siempre temporada alta.**

Para cualquier duda que pudiera surgirle en la cumplimentación de este documento, puede dirigirse al teléfono de información **901 109 899**.